



C/ Alonso Espejo, 7 - 30007 Murcla Telf: 968 00 00 00 - Fax: 968 00 00 00

EXTRACTO DE DOCUMENTOS ESENCIALES CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE REALIZACIÓN DEL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN LA RESIDENCIA PSICOGERIÁTRICA VIRGEN DEL VALLE.

- 1. Propuesta al Consejo de Gobierno.
- 2. Resolución del Director Gerente del IMAS de elevación de propuesta a la Consejera.
- 3. Propuesta de autorización de realización del gasto.
- 4. Informe del Servicio Jurídico del IMAS con el conforme del Servicio Jurídico de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- 5. Documentos R+ de reserva del gasto.



Residencia Psicogeriátrica "Virgen del Valle" C/ Lorca, 62 - 30120 El Palmar Telf.: 968365640 - Fax: 968885952

AL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fecha 26 de noviembre de 2015, la Dirección gerencial del Instituto Murciano de Acción Social, ante la necesidad de llevar a cabo el SERVICIO DE LAVANDERÍA EN LA RESIDENCIA PSICOGERIÁTRICA VIRGEN DEL VALLE, emite Resolución en la que propone elevar al Consejo de gobierno la autorización a realizar dicho gasto, todo ello de conformidad con el art. 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Vista la citada Resolución, y en cumplimiento de la referida norma, se procede a ELEVAR al Consejo de Gobierno la adopción del siguiente:

ACUERDO

Autorizar la realización del gasto para el SERVICIO DE LAVANDERÍA EN LA RESIDENCIA PSICOGERIÁTRICA VIRGEN DEL VALLE.

Descripción del objeto: Servicio de lavandería en la Residencia Psicogeriátrica Virgen del Valle

Duración y posibilidad de prórroga: desde 16 de julio de 2016 hasta 15 de julio de 2020 con posibilidad de prórroga.

Coste:

AÑO	IMPORTE	IVA	TOTAL 63.888,00 €		
2016	52.800 €	21%			
2017	115.200 €	21%	139.392,00 €		
2018	115.200 €	139.392,00 €			
2019	115.200 €	21%	139.392,00 €		
2020	62.400 €	21%	75.504 €		

460.800 €

557.568 €

Total: 557.568 € (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS), IVA INCLUIDO.

EJERCICIO 2016 (16/07 a 31/12):63.888 \in (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS), IVA INCLUIDO

EJERCICIO 2017: 139.392 € (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS), IVA INCLUIDO.

EJERCICIO 2018: 139.392 € (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS), IVA INCLUIDO.



Residencia Psicogeriátrica "Virgen del Valle"

C/ Lorca, 62 - 30120 El Palmar Telf.: 968365640 - Fax: 968885952

EJERCICIO 2019: 139.392 € (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS), IVA INCLUIDO.

EJERCICIO 2020: 75.504 € (SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS, IVA INCLUIDO.

Imputación presupuestaria:

Partida económica 51.03.27.313G.227.00, Código proyecto: 34652

Murcia,

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Fdo.-Violante Tomás Olivares





PROPUESTA DE ELEVACIÓN A CONSEJO DE GOBIERNO DE AUTORIZACIÓN DE REALIZACIÓN DEL GASTO

Por parte de esta Dirección General de Personas Mayores, dependiente del Instituto Murciano de Acción Social, se pretende iniciar la contratación de un SERVICIO cuyas características son:

Descripción del objeto: Servicio de lavandería en la Residencia Psicogeriátrica Virgen del Valle

Duración y posibilidad de prórroga: desde 16 de julio de 2016 hasta 15 de julio de 2020 con posibilidad de prórroga.

Coste:

AÑO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2016	52.800 €	21%	63.888,00 €
2017	115.200 €	21%	139.392,00€
2018	115.200 €	21%	139.392,00 €
2019	115.200 €	21%	139.392,00 €
2020	62.400 €	21%	75.504,00 €
	460 800 E	00	557 568 €

460.800 €

Total: 557.568 € (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS), IVA INCLUIDO.

EJERCICIO2016 (16/07 a 31/12):63.888 € (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS), IVA INCLUIDO

EJERCICIO 2017:139.392€ (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS), IVA INCLUIDO.

EJERCICIO 2018:139.392 € (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS), IVA INCLUIDO.

EJERCICIO2019:139.392 € (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS), IVA INCLUIDO.

EJERCICIO2020:75.504 € (SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS, IVA INCLUIDO.

Imputación presupuestaria:

Partida económica 51.03.27.313G.227.00, Código proyecto: 34652

Justificación necesidad:

El Decreto 69/2005, de 3 de Junio, por el que se establecen las condiciones mínimas que han de reunir los centros residenciales para personas mayores, en el anexo 1º, punto 2.1.4 y 2.1.5, hace referencia a las condiciones funcionales mínimas, señalando como primordial dentro del cuidado y aseo de los residentes el cambio y lavado de la ropa personal y de lencería, mereciendo un apartado especial en este Decreto la ropa de cama, debido a que el número de personas con incontinencia es muy elevado en esta población de mayores. Considerando que el IMAS no dispone de los recursos funcionales es por lo que resulta necesario, contratar la prestación del servicio de



lavandería para la Residencia Psicogeriátrica Virgen del Valle en los términos y cuantías recogidos en el presente Informe.

A vista de lo cual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, se PROPONE al Director Gerente de Personas Mayores,

Que eleve al Director Gerente del IMAS propuesta para que a su vez la eleve a la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades para que el Consejo de Gobierno realice autorización previa a la realización del gasto.

Murcia, a 23 de noviembre de 2015.

Directora General de Personas con Discapacidad
(Por encomienda de atribuciones: Orden de 24 de julio
de 2015, BORM 176 del 01/08/2015)
Directora General de Personas Mayores

Fdo.- Ana Guijarro Martínez

RESOLUCIÓN

Vista la propuesta que antecede, y estando conforme con la misma, así como en virtud de lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas

RESUELVO

Elevar la misma a la Exma. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades para su autorización por el Consejo de Gobierno.

Murcia, a 26 de noviembre de 2015

EL DIRECTOR GERENTE DEL IMAS

Fdo: Miguel Ángel Miralles González-Conde



Residencia Psicogeriátrica "Virgen del Valle" C/ Lorca, 62 - 30120 El Palmar

Telf.: 968365640 - Fax: 968885952

PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE REALIZACIÓN DEL GASTO

Por parte de esta Dirección General de Personas Mayores, dependiente del Instituto Murciano de Acción Social, se pretende iniciar la contratación de un SERVICIO cuyas características son:

Descripción del objeto: Servicio de lavandería en la Residencia Psicogeriátrica Virgen del Valle

Duración y posibilidad de prórroga: desde 16 de julio de 2016 hasta 15 de julio de 2020 con posibilidad de prórroga.

Coste:

AÑO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2016	52.800 €	21%	63.888,00 €
2017	115.200 €	21%	139.392,00 €
2018	115.200 €	21%	139.392,00 €
2019	115.200 €	21%	139.392,00 €
2020	62.400 €	21%	75.504 €

460.800 €

557.568 €

Total: 557.568 € (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS), IVA INCLUIDO.

EJERCICIO 2016 (16/07 a 31/12):63.888 € (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS), IVA INCLUIDO

EJERCICIO 2017: 139.392 € (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS), IVA INCLUIDO.

EJERCICIO 2018: 139.392 € (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS), IVA INCLUIDO.

EJERCICIO 2019: 139.392 € (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS), IVA INCLUIDO.

EJERCICIO 2020: 75.504 € (SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS, IVA INCLUIDO.

Imputación presupuestaria:

Partida económica 51.03.27.313G.227.00, Código proyecto: 34652



Residencia Psicogeriátrica "Virgen del Valle"

C/ Lorca, 62 - 30120 El Palmar Telf.: 968365640 - Fax: 968885952

Justificación necesidad:

El Instituto Murciano de Acción Social, en virtud del artículo tercero de la Ley 1/2006, de 10 de abril, de creación de este Organismo Autónomo, tiene entre sus competencias la administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sociales regulados por la Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, así como la gestión de Contratos que en este sentido se establezcan con entidades de carácter privado, cuya colaboración resulte de utilidad al efecto de suplir las necesidades que en el ámbito de su gestión tenga dicho Organismo autónomo.

El artículo 2.4 de la Ley 1/2006, dispone que la actividad del IMAS estará dirigida a procurar un nivel de calidad digno y suficiente en la prestación de servicios sociales en la Región de Murcia, procurando el aprovechamiento óptimo de los recursos públicos que gestiona y coordinando las actividades de las instituciones públicas y privadas en materia de servicios sociales, mediante el establecimiento de convenios, conciertos o cualesquiera otras fórmulas de gestión compartida. El IMAS tiene entre sus competencias la gestión de Centros y servicios sociales especializados para la atención a diversos colectivos, entre ellos el de personas mayores. Dentro de éste colectivo se presta una atención importante a las personas mayores dependientes que precisan de unos servicios integrales para la atención de las actividades de la vida diaria y que ya no pueden recibirla en su entorno debido a causas socio-familiares. Considerando que el IMAS no dispone de los recursos funcionales suficientes, es por lo que resulta necesario, contratar la prestación del servicio de lavandería para la Residencia Psicogeriátrica Virgen del Valle en los términos y cuantías recogidos en el presente Informe, al objeto de atender las necesidades diarias que se producen de lavado, planchado y cosido de ropa, tanto de los usuarios como de la Residencia (Sábanas, toallas, manteles, etc...).

A vista de lo cual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, se PROPONE al Director Gerente de Personas Mayores,

Que eleve al Director Gerente del IMAS propuesta para que a su vez la eleve a la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades para que el Consejo de Gobierno realice autorización previa a la realización del gasto.

Murcia, a 22 de septiembre de 2015.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PERSONAS MAYORES

Fdo.- Francisca Munuera Giner





IMAS instituto murciano de acción social Dirección Gerencial

SERVICIO JURÍDICO

INFORME DEL SERVICIO JURÍDICO DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS) EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REALIZACIÓN DEL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN LA RESIDENCIA PSICOGERIÁTRICA VIRGEN DEL VALLE.

Examinada la Propuesta de realización del gasto enunciada en el encabezamiento de este escrito, cuyo importe asciende a la suma de *QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (557.568 €)*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, en su redacción dada por la Ley 1/2011, de 24 de febrero, es preceptiva la autorización previa del Consejo de Gobierno para poder celebrar el contrato.

Murcia, a 2 de diciembre de 2015

V° B°

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

LA ASESORA DE APOYO JURÍDICO

Murcia, a 2 de diciembre de 2015
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CONFORME:

CONFORME:

Regio

Regio





Referencia: 079877/1100067912/000001

Ref. Anterior:

ISSO I.M.A.S.

R	TRAMITACIÓN ANTICIPADA		RESERVA DEL GASTO			
Presupuesto: 2015			Pág	Página: 1 de 1		
Sección Servicio Centro de Gasto Programa Subconcepto Fondo	51 5103 510327 313G 22700	RESIDEN PERSONA	S. RSONAS MAYORES DCIA PSICOGERIA AS MAYORES ZA Y ASEO	ÁTRICA EL	PALMAR	
Cuenta P.G.C.P.						
Proyecto de Gasto Centro de Coste CPV	34652 G 5103270000		.DE RESID. Y H NCIA PSICOGERI			
Exp. Administrativo	Reg. de Con	tratos	Reg. de Factura	S	Certf. Inventario	
Explicación gasto	SERVICIO LIMPIEZA	LAVANDERIA Y ASEO	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			
Perceptor Cesionario Cuenta Bancaria						
Gasto elegible						
Importe Original Impor. Complementari Importe Total						

	VALIDADO JEFE NEGOCIADO			CONTABILIZADO ADMINISTRATIVO				
F. Preliminar	25.11.2015	F. Impresión	26.11.2015	F.Contabilización	26.11.2015	F.Factura	00.00.0000	



A N E X O DE PLURIANUALES/TRAMITACIÓN ANTICIPADA

N° Referencia:

Tercero:

N.I.F.:

Nombre::